

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6929 SURAVAL, S.G.R.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en uso de la facultad atribuida por el artículo 22 de los Estatutos sociales, en su reunión del día 27 de marzo de 2014, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio de Sevilla con domicilio en plaza de la Contratación, n.º 8, en la ciudad de Sevilla, para el día 25 de junio de 2014, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 26 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta general ordinaria de socios, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente y/o del Consejero Delegado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2013 y aplicación de resultados.

Tercero.- Ampliación de capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales para su adaptación al artículo 35 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2014.

Sexto.- Nombramiento de Auditores.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del Acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital. En especial, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los socios podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En especial, queda a disposición de los señores socios desde esta convocatoria la propuesta e informe justificativo de la modificación estatutaria, que han sido elaborados por los señores Administradores.

Según los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto, previa solicitud de la tarjeta de asistencia que le será facilitada en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la reunión. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación de una persona jurídica

debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

Sevilla, 21 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Herrero León.

ID: A140027655-1